Reglamento de la Denominación de Origen Protegida Montes de Granada

31-01-2014
Normativas
Objeto:
Una vez transmitida la solicitud de registro como Denominación de Origen Protegida para el aceite de oliva virgen Montes de Granada y aprobado el Reglamento de la Denominación de Origen Protegida Montes de Granada, por Orden de 5 de abril de 2001 (BOJA 28/04/2001), la Orden 30 de Mayo de 2001 ratifica esta última.

Concepto:
En el reglamento se especifican: 1.-Disposiciones generales 2.-De la producción 3.-De la elaboración 4.-Características de los aceites 5.-Registros 6.-Derechos y obligaciones 7.-Del consejo regulador 8.-De las infracciones, sanciones y procedimientos

Base legal:
Ley 25/1970, de 2 de diciembre [1]

Reglamento (CEE) 2081/92

RD 1643/1999

Orden de 30 de mayo de 2001, BOE nº 141
http://www.boe.es/boe/dias/2001-06-13/pdfs/A20930-20937.pdf [2]

Orden de 27 de enero de 2009, por la que se modifica la de 5 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de la Denominación de Origen «Montes de Granada» y su Consejo Regulador.
http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2009-5.pdf [3]

Resolución de 16 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria y Mercados Alimentarios, por la que se concede la protección nacional transitoria a la modificación de la Denominación de Origen Protegida «Montes de Granada».

http://besana.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2009-107442-107451.pdf [4]

Orden de 31 de julio de 2012, por la que se aprueba el Reglamento del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida «Montes de Granada» y el Pliego de Condiciones de su producto.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-12-32.pdf [5]

Corrección de errores de la Orden de 31 de julio de 2012, por la que se aprueba el Reglamento del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida «Montes de Granada» y el Pliego de Condiciones de su producto.

http://www.besana.es/sites/default/files/cor2012-31-07-53.pdf [6]

Reglamento de Ejecución (UE) nº 82/2014 de la Comisión, de 28 de enero de 2014, por el que se aprueba una modificación que no es de menor importancia del pliego de condiciones de una denominación inscrita en el Registro de Denominaciones de Origen Protegidas y de Indicaciones Geográficas Protegidas [Montes de Granada (DOP)].

http://www.besana.es/sites/default/files/reg2014-82-15-16.pdf [7]

Enlaces:
[1] https://www.boe.es/boe/dias/1970/12/05/pdfs/A19816-19829.pdf
[2] http://www.boe.es/boe/dias/2001-06-13/pdfs/A20930-20937.pdf
[3] http://www.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2009-5.pdf
[4] http://besana.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2009-107442-107451.pdf
[5] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-12-32.pdf
[6] http://www.besana.es/sites/default/files/cor2012-31-07-53.pdf
[7] http://www.besana.es/sites/default/files/reg2014-82-15-16.pdf